



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución 164/2024

Acta N°020/2024

Las Piedras, 21 de Mayo de 2024

VISTO: Lo comunicado en Expediente 2021-81-1010-02794 referente al permisario de la Feria Obelisco, Sr. Edinson Eduardo Montiel Sosa 5.192.941-5.

CONSIDERANDO:

- I) Que el permisario mantiene deuda por concepto de pago del piso en la feria Obelisco.
- II) Que el Sr. Montiel a contravenido el Decreto N° 0014/023, Art 26, X "el no pago de las obligaciones económicas contraídas con la intendencia por mas de 90 días".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **APROBAR** la quita del permiso de feria Obelisco al permisario Sr. Edinson Eduardo Montiel Sosa 5.192.941-5, por haber contravenido el Decreto N° 0014/023, Art 26, X "el no pago de las obligaciones económicas contraídas con la intendencia por mas de 90 días", conforme a lo informado en expediente 2021-81-1010-02794.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **COMÚNIQUESE** a la Dirección de Contralor, Unidad de Ventas en espacios Públicos.
- 4)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

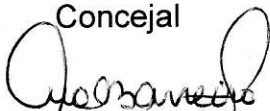
Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Concejal